

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 2 MAY 2019

B00141

Expediente Nº 14.074/17

VISTO la Resolución FI Nº 293-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.074/17, mediante la cual se autoriza la adscripción del Ing. Pablo Alberto SORIA –en su calidad de graduado-en la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. SORIA se notificó de la Resolución FI Nº 293-CD-2017, el 7 de agosto de 2017, por lo que la adscripción que por dicho acto administrativo se autorizara, se extendió desde el 8 de agosto de 2017 hasta el 7 de agosto de 2018.

Que mediante Nota Nº 3218/18, el Ing. SORIA presenta el informe final de su adscripción, avalado por la Responsable de la Cátedra, Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, solicitando su consideración a pesar de la extemporaneidad, por cuanto el antecedente que constituiría su aprobación será de relevancia para la carrera docente universitaria que aspira a iniciar.

Que la Mag. COLLIVADINO valora positivamente el desempeño del adscripto, considerando que cumplió muy satisfactoriamente las tareas solicitadas, y demostró una muy buena predisposición para las actividades encomendadas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja aprobar el informe, entendiendo que las razones esgrimidas para su tardía presentación, resultan atendibles.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 64/2019,



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.074/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Ing. Pablo Alberto SORIA, como Graduado, en la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir del 8 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Pablo Alberto SORIA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00141-CD- 2019

R. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA